



POR LA CUAL SE RESUELVE AUTORIZAR LA INSCRIPCIÓN FUERA DE FECHA A LA UNIV. ALMA MARIA FERREIRA FERREIRA, CON CÉDULA DE IDENTIDAD N° 7.218.787, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN MÚSICA, PARA EL PRIMER PERIODO ACADÉMICO 2026.-

San Lorenzo, 10 de marzo de 2026
Acta N° 06 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 1605 de fecha 06/03/2026, de la Univ. ALMA MARIA FERREIRA FERREIRA, con Cédula de Identidad N° 7.218.787, estudiante de la carrera de Licenciatura en Música, por el cual solicita re autorización para inscripción fuera de fecha para el 1er. Periodo 2026 de la carrera.

El informe de Dirección Académica que indica que, ingresó en el año 2024, precisa de autorización para la matriculación fuera de fecha a presente semestre, considerando el calendario general académico.

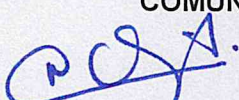
La estudiante se matriculó por última vez en el segundo periodo académico 2025.

POR TANTO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1°: **AUTORIZAR** la inscripción fuera de fecha a la Univ. ALMA MARIA FERREIRA FERREIRA, con Cédula de Identidad N° 7.218.787, estudiante de la carrera de Licenciatura en Música, para el Primer Periodo Académico 2026.-

Art. 2°: **ESTABLECER el tiempo de efectivización con multa**, de la presente Resolución hasta el día Viernes 20 de marzo del 2026 en ventanilla de la Dirección Académica, hasta las 18:00 horas.

Art. 3°: **COMUNICAR** a quienes corresponda y luego Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo